EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXVIII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Miércoles 22 de Junio de 1910

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 8.186

CAMISERIA CASTILLERO

148, Mayor pral., 150

Hemos recibido un completo surtido en americanas de alpaca negras, géneros de punto de verano, calcetines Escocia, bañadores, toallas y sábanas rusas.

Tenemos confeccionadas preciosos modelos en camisas flojas con y sin cuello: en cuellos, puños y corbatas siempre hay surtido.

— PRECIO FIJO —

(á veinte pasos de los Cuatro Cantones)

COLOCACIÓN

Matrimonio joven y sin hijos, que sepan leer y escribir, se necesita para un cargo fácil de desempeñar.

Dirigirse al director del Central Hotel, Palencia.

VINO

Se expende superior, clarete, de cosechero, en la calle Mazorqueros, en la bodega de Felipe Valdeolmillos, á 30 céntimos litro, y por cántaros á 18 reales.

Vino de cosechero

Se venden dos cubas, de clarete, clase superior; puro, de 12 grados de fuerza alcohólica natural.

Enterarán, calle de Don Sancho número 17, portería.

CARTA DE MADRID

Junio 21

Sr. Director:

Los elementos que no ven con agrado los proyectos—como dice cierta prensa—europeizantes del Sr. Canalejas ya han comenzado á salir del aislamiento en que se encontraban.

Se han agrupado, y juntos después de cambiar impresiones sobre la política democrática del Sr. Canalejas, acordaron redactar un mensaje en el que poder hacer llegar hasta las gradas del Trono la más correcta pero también la más enérgica protesta contra la Real orden sobre los cultos disidentes y contra las anunciadas reformas religiosas que piensa acometer el Gabinete que rige hoy día los destinos de la Nación.

Los católicos españoles, toda era gran masa neutra que abomina de todo cuanto pueda causar algún trastorno tanto en el orden moral como en el político, han querido manifestarse sino para contrarrestar la simpatía que en la opinión de sentir popular han podido causar estos vaticinios de futuras libertades, al menos para hacer comprender á la Nación que no todos ven con agrado esas modificaciones hechas por medio de unas reales órdenes y próximas á implantarse otras; que hay gentes que no están conformes, con esta manera de pensar, y que estas gentes son tan dignas de ser atendidas como las otras lo han sido y ese mensaje, firmado por políticos de la dignificación de los señores Sánchez Toca y Ugarte; por aristócratas de rancio abolengo como lo son los marqueses de Comillas, Pidal é Ibarra y el conde de Orgáz, ha sido entregado hoy al rey, para que éste después de leerlo y enterarse de las razones que se exponen en el documento, lo haga llegar á manos del gobierno, para que á su vez lo estudie y resuelva.

La solución tiene que ser á gusto de todos, cosa nada fácil en España, donde cada uno llevamos dentro de sí un programa y un procedimiento más ó menos expeditivo para su realización.

De todas maneras, no resulta nada agradable la situación del gobierno y principalmente del Sr. Canalejas, en éste tan llevado y traído asunto.

Esta mañana, cuando el Sr. Canalejas abandonaba el Regio Alcazar se encontró con el Sr. Maura que iba á cumplimentar al rey.

Después de cambiar un afectuoso saludo, el jefe del gobierno, mostró al Sr. Maura el mensaje de los católicos que minutos antes le hubo entregado el rey, diciéndole—aquí llevo el mensaje de los católicos.

Hay que meditarlo—respondió el Sr. Maura, añadiendo—Ya hablaremos sobre eso en el Parlamento. Cambiaron una sonrisa y se separaron, marchando uno en su coche é internándose el otro en Palacio.

Estas pocas palabras cambiadas entre los Sres. Canalejas y Maura han sido comentadas, pues por el anuncio de que ambos han de contender en las Cortes sobre este asunto religioso que tan hondamente preocupa á toda España.

Mencheta

***

Senado

Sesión del día 21 de Junio de 1910

A las tres y veinticinco da comienzo, bajo la presidencia del Sr. Montero Ríos, y hallándose en el banco azul el Sr. Calbetón.

Aprobada el acta de la anterior, se pone á discusión el dictamen de la Comisión y voto particular de los señores conde de Torreánaz y Fernández Prida, acerca de las actas de Granada y Pontevedra.

El Sr. Conde de Torreánaz apoya el voto particular pidiendo que se anule la elección ó pase el acta á las de tercera categoría.

El Sr. barón de Bonet defiende el dictamen.

Rectifican ambos; se desecha el voto particular y se aprueba el dictamen.

Se pone á discusión el referente á la elección por la Universidad de Santiago, por la que resultó elegido el señor Casares.

Combate el dictamen el Sr. Rodríguez San Pedro, defendiéndolo el señor Groizard.

Ambos rectifican.

Toma asiento en el banco azul el general Aznar.

El señor ministro de Fomento interviene en el debate para agradecer y hacer suyas las frases del Sr. Groizard y defender la conducta del conde de Romanones como ministro de Instrucción pública.

El Sr. Rodríguez San Pedro rectifica brevemente, y se aprueba el dictamen de la Comisión.

Sin discusión se aprueban los dictámenes proponiendo la admisión para el cargo de senadores á los Sres. Casares y Gil, Muñoz Chaves, Jiménez de la Serna, Simonena, marqués de Elduayen, Calderón, Merino, Gutiérrez, Val de Erro, Gallardo, Torres Taboada, Muñoz y Jarava, marqués de Marchelina, Matesanz, Alvira, Bofarrull, Ulargué, La Cierva (D. Isidoro), Balcella y Quiroga Vázquez.

Con estos dictámenes queda terminado el examen de las primera y segunda categoría.

A propuesta del Presidente se acuerda proceder á la constitución definitiva del Senado, y se fija el orden del día para mañana en la forma siguiente:

Constitución y juramento de senadores, elección de secretarios y de la Comisión permanente de Actas y sorteo de las secciones.

Se levanta la sesión.

Congreso

Sesión del día 21 de Junio de 1910.

Se abre la sesión á las tres y cuarto.

Aprobada el acta, se leen, y son aprobados sin discusión los dictámenes de la Comisión de Incompatibilidades, siendo proclamados diputados los señores Vega Inclán, Castro Casaleiz, Galarza, Requejo, Méndez Bejarano, Bergamín, Pérez Crespo, Crespo Azorín, Martín Sánchez, Díaz Moreu, Francos Rodríguez, Alcalá Zamora, Chavarri, Armiñán, conde de San Luis, Requejo (hijo), Rodrigáñez, Brocas, Igual, Cervantes, Amado, Iturriaga, García San Miguel, Dalmacio Iglesias y Suárez Inclán (D. Pío).

Se pone á discusión el informe del Tribunal Supremo al acta de Vendrell.

Lo impugna el Sr. Canals en un extenso discurso, relatando las condiciones en que se desarrolló la lucha electoral, cuyo resultado fué adverso para el Sr. Alegret.

Brevemente le contesta el Sr. Salvatella, quien afirma que el Sr. Alegret compró votos é hizo ofrecimientos pecuniarios á cambio de sufragios.

Interrumpe el Sr. Canals y se promueve un incidente que corta á campanillazos el presidente.

Se aprueba el dictamen.

Se aprueban sin discusión los informes del Supremo á las actas de Sevilla y Gaucín.

Discútese el informe del acta de Santander.

Lo impugna el Sr. Pedregal.

El Sr. Pedregal relata los atropellos y abusos cometidos en contra del candidato republicano Sr. Hoyos.

El Sr. García Lomas defiende brevemente informe.

El Sr. Pedregal pide la palabra para rectificar.

El presidente no parece dispuesto á concederle, y la minoría republicana protesta.

Se oye al Sr. Soriano pedir la palabra, y entonces el conde de Romanones la concede, para rectificar, al señor Pedregal, quien rectifica brevemente.

Para la aprobación del dictamen piden los republicanos votación nominal, y el dictamen se aprueba por 183 votos contra 28.

Se aprueban después los informes de Infiesto y Montalbán.

Actas de Granada

Impugna el informe del Supremo el señor Sol y Ortéga. Dice que después de lo ocurrido con el informe de Santander, hace falta más valor para combatir los dictámenes del Supremo que para tomar el Gurugú, pues la mayoría ahoga con su número y está visto que no se toman en cuenta las razones y argumentos de la minoría.

En el caso de Granada se han cometido por lo menos en un puesto, crasos errores.

Afirma que se puede discutir cuanto se quiera, y rectificar los acuerdos del Supremo, pues para eso el Congreso tiene un poder soberano.

Se aprueban en votación ordinaria las actas de los siete primeros lugares, traídas por los Sres. Acosta y Lachica, y en votación nominal se apueba el tercer lugar, que corresponde al conde de Guadiana.

Se levanta la sesión.

TEATRO

Doña Clarines

La compañía que actúa en nuestro Teatro, hizo anoche su cuarta función de abono, con la comedia en dos actos de los hermanos Quintero *Doña Clarines*, cuarto estreno de la temporada.

Y ahí es nada el hacer una revista cuando los juicios de la obra son diversos como ocurre con *D.ª Clarines*, pues mientras unos encuentran méritos para aplaudir á los autores, otros estiman que la comedia de no llevar la firma de los Quintero habría ya pasado al panteón del olvido.

D.ª Clarines es una señora que vive recluida en su hogar, porque de él huyó la dicha al verse burlada por un hombre que la brindó amor en sus mocedades, desengaño que endureció su corazón, dando con ello origen á que se vengue de la suerte maltratando al mundo de palabra con su seca justicia que ha desplegado su espíritu para juzgar en la vida toda cosa y toda persona, recibiendo por ello *D.ª Clarines* el calificativo de loca y de chiflada con que la bautizan en el pueblo donde reside, pues además, aunque excelente señora, es de un caracter tan severo y fuerte que se hace irresistible á los criados que la abandonan con frecuencia y su propia franqueza es la causa de que esté á matar con el vecindario.

Viven en compañía de *D.ª Clarines* un hermano que es un truhán y una sobrina que recogió al quedarse huérfana, sobrina que tiene de pretendiente al hijo del hombre que dejó burlado el amor apasionadísimo de *D.ª Clarines*, la que al enterarse de tales amores, siente desgarrada su alma por la mano despiadada de un recuerdo que llena su vida, produciendo una conmoción en la sin par señora que llega al público en una honda inesperada compasión, y en aquella hora de dolor rinde un homenaje á la verdad que en andanzas de amor se llama caballerosidad y honradez.

Tal es á grandes rasgos el argumento desarrollado en la comedia por los Quintero, que la han dotado de situaciones muy interesantes, con lo que á nuestro juicio supera á la de *Amores y Amoríos*.

La interpretación, tan acabada como en todas las obras que nos ha dado á conocer en los tres últimos días la compañía Villagómez, siendo la Sra. Segura la que estuvo anoche inimitable en su papel de *Tata*, que bordó y matizó como sus autores lo crearon. La señora Mesa y Srta. Alvarez Segura muy bien en *D.ª Clarines* y *Marcela*, así como la Sra. Molgosa y los señores Villagómez, Jerez, Ribas, Cejuela y Moreno.

La función de anoche terminó con el juguete cómico de Abati, *Entre Doctores*, que hizo reir extraordinariamente al público, dándonos con ello los actores que en aquél tomaron parte una nota de las aptitudes artísticas de que está adornada la compañía Villagómez, para la que los aplausos son cada día mayores; pero no así el público, que se va retrayendo más y más, cosa que no tiene fácil explicación ante los sacrificios que se ha impuesto la empresa de nuestro teatro para que en Palencia estemos viendo una compañía de las que figuran en primera línea en el arte cómico dramático.

***

Para esta noche estreno de la hermosa comedia en tres actos del eminente autor D. Jacinto Benavente

Rosas de Otoño

y el estreno del gracioso entremés de los señores Alvarez Quintero

Sangre gorda

Luis R. Alonso.

Fotografía Artística

Avenida del General Amor, 3.

Por telégrafo

Primera conferencia

MADRID 22

La Comisión de incompatibilidades.

Esta, en la reunión que celebró anoche, dictaminó sobre la capacidad legal de veinticinco señores diputados.

Proyectos de un ministro

El de Instrucción pública señor Burell, ha dicho que tiene en estudio para llevar á la práctica el establecimiento de la escuela politécnica, la reforma de la inspección general de enseñanza y el desarrollo de la cifra para los próximos presupuestos.

Ha manifestado también el ministro que nuestro gobierno no se halla dispuesto á admitir litigios sobre el derecho de expatriación del cuadro de Monforte.

Sobre los trigos

La comisión de diputados castellanos interesada en la defensa de los agricultores y productores trigueros, ha visitado al ministro de Hacienda, dándole cuenta de la reunión que habían celebrado, para que por el gobierno, se hiciera uso de la autorización concedida por las Cortes para la aplicación del recargo transitorio, para los trigos que se importen del extranjero.

El Sr. Cobián, indicó á la comisión la necesidad de una ley para poder ser modificado el arancel, puesto que la dictada por el Sr. Navarrorreverter, fué para un caso concreto que no tiene hoy vida legal.

Supresión de una penalidad

Asegúrase que al discutirse en el Congreso la primera de aquellas actas en que á mas de la nulidad, se proponga el castigo de privación de representación del distrito en la Cámara, intervendrán los jefes de todas las representaciones parlamentarias para coincidir en que deben ser modificados los dictámenes del Supremo, haciéndose desaparecer la penalidad impuesta en aquellas actas que sean anuladas.

El precio del trigo

El Sr. Canalejas ha manifestado que el Gobierno recibe cartas y telegramas con requerimientos contradictorios, sobre el asunto de los trigos, en el sentido de que no se modifique el régimen arancelario, pues al elevarse con tal medida el precio de los trigos, se elevaría también el del pan.

Terrible incendio

En Sabadell, ha sido pasto de las llamas una fábrica, habiendo sido necesario el envío de los bomberos de Barcelona, para que no desapareciera toda una manzana de casas.

Las pérdidas son de gran consideración.

EN LA AUDIENCIA

EL PROCESO DE SANTOYO

Recordarán aún nuestros lectores la formación de este sumario, à consecuencia de la violenta muerte de que fué objeto el joven D. Alberto Manrique del Mazo, hecho ocurrido en la carretera de Frómista á Astudillo en la tarde del día 31 de Agosto del año último.

Pues acerca de este proceso ha venido hoy à intervenir el juzgado del distrito de Astudillo.

Desde mucho antes de las nueve de la mañana, un numerosísimo público estaba estacionado en la plazoleta del Palacio de Justicia esperando la llegada de los reos y el comienzo de las sesiones.

Constituído el Tribunal de derecho, compuesto por los magistrados D. Ignacio Rodríguez Pajares, que actúa como Presidente, por haber intervenido en la causa como Fiscal el Sr. Moreno Castro, y D. Victor García Alonso, y el Magistrado suplente D. César Gusano, y ocupadas las Tribunas de la acusación pública por el Fiscal D. José María de Uribe y Disdier, de la privada, por el elocuentísimo orador D. Melquiades Alvarez, y las de las defensas por los Letrados D. Angel María Taladriz y D. Horacio Miguel Cancelo, se dió lectura por el Secretario Sr. Suárez Valdés de los artículos de la ley del Jurado referentes á incapacidades é incompatibilidades de los Jueces de hecho, procediéndose acto seguido al sorteo para la formación del Tribunal popular, siendo recusados por el señor Fiscal todos menos los catorce últimos que resultaron los siguientes:

Jurados-propietarios.

D. Julian Ruiz Gómez, D. Germán Manrique Manrique, D. Samuel Andrés Gutiérrez, D. Arturo Ortega Romo, D. Agustín Paisán Velasco, D. Mariano Tarrero Román, D. Felipe Torres de la Fuente, D. Anastasio Benito Martín, D. Prudencio Pinto Aguirre, don Lope Bartolomé López, D. Victorino Bustillo Fernández, D. Dativo Ochoa Martínez.

Suplentes

D. Antonio Castrillo Sedano y don Pedro Tamayo Guerra.

Al abrirse las puertas del salón, una avalancha de personas se agolpan á las mismas, llenando éste por completo.

Restablecido el orden el Sr. Presidente manifiesta cuàl es el objeto del juicio, requiriendo à los Jurados que presten mucha atención à los debates para que puedan decidir con acierto.

Seguidamente se procede por el Secretario à la lectura de las conclusiones de las partes, que en esencia, son las siguientes:

Conclusiones del Sr. Fiscal

1.ª Sobre las cuatro de la tarde del día 31 de Agosto último, se dirigía montado en una bicicleta, desde la villa de Astudillo á la de Frómista por la carretera que conduce de uno á otro punto, el joven D. Alberto Manrique del Mazo, domiciliado en Astudillo, y como al pasar cerca de las eras del pueblo de Santoyo, salieran á él unos perros ladrando, vióse precisado para ahuyentarlos á hacer un disparo con un revólver que llevaba. Al regresar de Frómista para Astudillo á las cinco y media, poco màs ó menos, de la misma tarde, y cuando pasaba nuevamente por las inmediaciones de las indicadas eras de Santoyo, se vió también acometido por otros perros, habiendo tenido necesidad para librarse de ellos, de hacer otro disparo, con el que produjo la muerte á un perro de la propiedad del hoy procesado Victorino del Amo González, quien se hallaba próximo al paraje donde ésto ocurrió, y excitado y ofuscado por la impresión que le causara la muerte del perro, echó á correr inmediatamente con un vieldo, palo ó cosa semejante en la mano, tras del D. Alberto, al que arrojó algunos cantos que no le alcanzaron, dando al propio tiempo voces de «á él, á él, atajadle, dadle»; é instigado por tales voces el otro procesado Fabiàn Andrés Pérez, que se hallaba merendando con sus criados dentro de la caseta de su era, distante ésta unos 40 pasos del sitio donde la muerte del perro tuvo lugar, salió de aquella caseta y cogiendo una piedra, como de ocho libras de peso, del balladar existente en la mencionada era, se preparó para lanzarla, y cuando el D. Alberto, huyendo del Victorino y sin poder pensar en el gravísimo mal que iba à sufrir, llegó à los breves momentos à unos 8 pasos de distancia del sitio en que el Fabiàn le esperaba, éste le arrojó dicha piedra, con la que le dió en el lado derecho de la cabeza, haciéndole caer al suelo instantàneamente y produciéndole una contusión con fractura de la región temporal, mortal de necesidad, à consecuencia de la cual falleció á las siete de la mañana del siguiente día 1.º de Septiembre.

2.ª Los expresados hechos son constitutivos de un delito de asesinato, comprendido en el art. 418 núm. 1 del Código penal y castigado en el párrafo 2.º del mismo artículo.

3.ª Son autores responsables criminalmente de dicho delito los procesados Fabián Andrés Pérez y Victorino del Amo Gonzàlez, el primero por haber tomado parte directa en la ejecución del hecho y el segundo por haber inducido directamente al Fabián à ejecutarlo.

4.ª Como únicas circunstancia modificativa de la responsabilidad criminal, es de apreciar en cuanto al Victorino del Amo, la atenuante 7.ª del art. 9.º del referido Código.

Conclusiones de la Acusación privada

Las formula el letrado D. Juan Díaz Caneja, por su compañero D. Melquiades Alvarez, y en ellas refiriendo minuciosa y detalladamente los hechos sumariales, acepta la calificación legal hecha por el Ministerio público.

Conclusiones de las defensas

Sr. Alvarez Taladriz

No se muestra conforme con la descripción que del hecho de autos, prescindiendo—dice—de los informes periciales y de la resultancia del sumario, formulan dichas acusaciones, y para restablecer la verdad sumarial sin perjuicio de las pruebas confirmatorias de la misma que habrán de resultar necesariamente y á su tiempo ante el Jurado, formula los hechos siguientes:

A La muerte del D. Alberto Manrique fué ocasionada por la caída que sufrió, bien efecto de uno de los accidentes que con frecuencia ocurren á los ciclistas, bien por haber encontrado en su camino algún obstáculo que originase la caída.

B Si la muerte del Sr. Manrique hubiese sido causada, como gratuitamente suponen los acusadores, por haber recibido un golpe con una piedra que se le arrojó á la cabeza, ni la lesión del parietal tendría los caracteres que describen los señores peritos, ni la situación del herido al caer en la carretera de Frómista á Astudillo sería la que consta de las diligencias sumariales, por cuyo examen imparcial y desapasionado puede asegurarse que aquella muerte fué un hecho casual.

Sostiene que los hechos no constituyen delito alguno, y para el caso—según él—improbable de que se demostrara que la muerte del Manrique se había producido por el choque de la bicicleta contra la piedra que arrojó el Fabiàn, y prescindiendo de la motivación que determinó dicho arrojo, jamás en buenos términos de lógica judiciaria puede sostenerse la existencia en estos autos del delito de asesinato, que con notorio apasionamiento sostienen las acusaciones, por que solo hipotéticamente se podría hablar de un delito de homicidio por imprudencia temeraria con alguna circunstancia exentiva y varias atenuantes.

Sr. Rodríguez Blanco

Defiende à Victorino del Amo Gonzàlez, y después de hacer relación de los hechos realizados por su protegido, sostiene que el ánimo del Victorino no fué nunca el de causar daño alguno al Sr. Manrique, ni incitar ni inducir à nadie à que se lo hiciera, y afirma que es casi seguro que lo ocurrido al D. Alberto fué un accidente meramente fortuito ó casual de los que constantemente suelen ocurrir à los que se dedican al *sport* del ciclismo, negando que su patrocinado sea reo de delito alguno, aún admitiendo la relación de hechos de las acusaciones por que no aparece por ninguna parte la inducción directa para realizar el hecho requisito esencial para poder apreciarlo así.

Interrogatorio de los procesados

El fiscal Sr. Uribe ruega que el interrogatorio de los procesados se invierta, à lo que accede el Tribunal, comenzando por

Victorino del Amo

de Santoyo, de 31 años y bracero del campo, quien refiere que como á las cuatro de la tarde del día 31 de Agosto del año anterior pasó por la carretera montando una bicicleta D. Alberto Manrique con dirección á Frómista, saliéndole al encuentro un perro que le ladró y que al regresar ocurrió lo mismo con otro perro de la propiedad de su amo, à cuyo animal le disparó un tiro causàndole una herida, y que el procesado al oir la detonación salió de la era donde se encontraba merendando viendo al perro tendido en el suelo, y al observar que el ciclista no se detenía, él con otros obreros gritaban ¡atajarle, atajarle! con objeto de decirle que no se podían hacer disparos.

Fiscal.—¿V. corrió tras Alberto con un bieldo.

P.—Sí señor.

Fiscal.—Recuerda usted haber dicho que no se apercibió de que el Alberto hizo el disparo?

P.—Sí señor.

Fiscal.—Es cierto asimismo que cuando vió usted al Alberto tendido en el suelo y herido pronunció las palabras: «este ya se hizo la tal... ya no come más cebolla»?

P.—No señor.

Fiscal.—Antes ó después de haberse enterado de lo ocurrido al Alberto dijo V. que si no hubiera muerto le habría hecho tal ó cual cosa?

P.—No señor.

Fiscal.—Al hacer el segundo disparo el ciclista, éste marchaba como de costumbre?

P.—Sí señor.

Fiscal.—Ha dicho V. que velozmente?

P.—No señor.

Acusador privado.—Qué hora sería cuando D. Alberto pasó por la carretera?

P.—Las tres y media.

Acusador.—A qué hora regresó?

P.—A las cinco y media.

Acusador.—Al dirigirse á Frómista no oyeron el disparó?

P.—Sí señor.

Acusador.—Y no le comentaron?

P.—No señor.

Acusador.—Recuerda usted que dijo que tomaría la revancha?

P.—No señor.

Acusador.—V. no pronunció las frases de ¡à ese, á ese!

P.—No señor.

Acusador.—Por qué sabe usted que D. Alberto estaba herido de una pedrada?

P.—Porque lo dijo un criado de Polanco, pues yo no vi al herido ni comenté el suceso y tampoco le presté auxilio porque dijeron que nada se hiciera hasta que llegaran las autoridades y por último negó que él dijera «bien muerto esta».

Contestando á preguntas de su defensor Sr. Miguel Cancelo, dice el Victorino que no vió á nadie que persiguiera á Alberto, ni que tampoco se conviniera con nadie para esperar el regreso de aquél, à quien no pudo ver desde el centro de la era porque le cubría la del Sr. Polanco y que veía el perro muerto desde donde se encontraba el dicente pero no un poco mas arriba por que lo impedía la caseta de la era de dicho señor.

D.—¿Gritaban varios ¡á él, á él! matarle?

P.—No señor, decían ¡atajarle! pero ninguno matarle.

El Sr. Miguel Cancelo, hace otras preguntas y el Sr. Presidente le llama la atención por ser repetidas.

D.—Vió V. si alguno tiró piedras?

P.—Sí señor, vi á un tal Avelino Gonzàlez arrojar un canto á D. Alberto, pero no le pegó.

Sr. Taladriz—El tamaño de la piedra era grande ó pequeño?

P.—Pequeño.

D.—Pedro Pérez, conocido por *el tuerto* lanzó una piedra?

P.—Sí señor.

D.—La familia del procesado, sabe usted si estaba en buena relación y amistad con la de Manrique.

P.—Sí señor se llevaban bien.

Fabián Andrés

vecino de Santoyo, labrador, de 34 años edad.

El señor Fiscal le envita á que refiera cuanto sepa respecto á lo ocurrido en la tarde del 31 de Agosto pasado y dice que estando en dicho día en su era con los criados, (el paso de un carro por las inmediaciones de la sala de Audiencia, nos impide enterarnos de cuanto dice el procesado.)

El ministerio público le recuerda que en la primera declaración que prestó ante el juez municipal de Santoyo, manifestó que oyó un tiro y voces, y que se acercó al vallado de la era, viendo que tendido en la carretera había un hombre, y que lo declarado no es lo mismo que lo que ahora dice.

En su segunda declaración—añade el Fiscal—que ha dicho que oyó un tiro y vió un perro que ladraba, reconociendo que era el de Victorino, diciendo además que Luis Catalina había recogido una pistola al de la bicicleta, lo que el procesado no recuerda haber dicho en su declaración.

Niega también el Fabián que detrás de Alberto corriese entre otros el procesado Victorino.

Fiscal.—Usted tiró una piedra al Alberto para que tropezara y se cayera de la bicicleta.

P.—Sí señor, arrojé la piedra pero con el objeto únicamente de que se detuviese el ciclista.

Fiscal.—Es cierto que usted ha dicho que cuando se acercó Victorino al Alberto dijo «aquí se le corta el pescuezo» refiriéndose al Alberto?

P.—No es cierto.

Fiscal.—Tampoco es verdad que el señor cura reprendió al Victorino por decir aquellas frases?

P.—No señor.

Fiscal.—Cómo no auxilió V. al Alberto al ver que estaba herido?

P.—No le auxilié por creer oportuno esperar à que llegara la autoridad.

Acusador privado.—Desde la era de usted no se vé la carretera?

P.—No señor.

A. P.—Entonces al oir usted voces se acercó al vallado y vió al Alberto que iba en la bicicleta y entonces le arrojó la piedra?

P.—Sí señor.

A. P.—Tiró usted á la bicicleta no sabiendo si pegó al que iba en ella montado y no se le ocurrió al oir voces salir de la era à ver lo que ocurría ni tampoco á ninguno de sus criados?

P.—No señor.

A. P.—A quien dijo usted que ya estaba arreglado Alberto?

P.—A nadie

A. P.—Es exacto que usted dijo á sus criados que declararan no haber visto nada?

P.—No señor, yo no he dicho nada.

A. P.—Usted no vió à unos vinateros que pasaban por la carrera y à los cuales impidió que prestaran auxilio al herido?

P.—No señor, ni los ví ni tampoco por tanto pude impedir tales propósitos de auxilio.

Sr. Taladriz.—Diga el procesado en qué forma arrojó la piedra?

P.—Suavemente y resbalando por el taluz de la cuneta.

D. Usted no supo lo que había ocurrido al oir las voces de ¡à él, á él!

P.—No señor.

D.—Qué peso aproximado tendría la piedra?

P.—Una arroba.

D.—Y este peso es el que suelen tener las piedras que se colocan sobre las tapias que cercan las eras?

P.—Sí señor.

El señor Miguel Cancelo, dirige varias preguntas al procesado para determinar la situación que ocupa la era y el conocimiento que existe entre algunas personas de Santoyo.

El señor Fiscal pregunta de nuevo para aclarar el tamaño que tendría la piedra y forma en que fué arrojada sobre el Alberto, dándose con esto por terminado el interrogatorio de los dos procesados y suspendiendo el presidente la sesión por diez minutos.

* * *

Al reanudarse cerca de las doce, se da principio á la

Prueba testifical

Siendo el primero llamado á declarar el testigo del Ministerio público

Pedro Pérez

Quien manifiesta ser criado en 31 de Agosto del año anterior del hoy procesado Fabián Andrés Pérez.

A preguntas del Ministerio Fiscal manifiesta que en la tarde del día de autos al pasar D. Alberto con dirección à Frómista montando una bicicleta, disparó un tiro contra un perro, y al regresar para Astudillo disparó otro.

Que el testigo con otros compañeros, se hallaba merendando dentro de la casa de la era de su amo, cuando oyeron voces de ¡á ese! sin que pueda decir quién las daba y que al salir de la casa vieron un hombre tendido en el suelo, teniendo una bicicleta al lado.

Recuerda sus declaraciones ante el juez municipal y de instrucción, así como que estuvo detenido con otros doce mas durante tres días.

Refiere contestando al interrogatorio que Victorino del Amo, marchaba detrás del de la bicicleta con un bieldo en la mano, diciendo ¡á ese! ¡á ese! cuando saliendo de la caseta el procesado Fabién, cogió una piedra con la que dió en la cabeza al de la bicicleta.

Nosotros, continúa el testigo, quisimos auxiliarle pero el amo nos dijo á trabajar y no decir nada.

Manifiesta que oyó bien claramente á Victorino decir «á él à él.»

Contestando al acusador privado señor Alvarez dice que quien tiró la piedra fué Fabián quien les indicó no dijeran nada y se fueran á enganchar.

Que la piedra pesaría como unas nueve libras.

El defensor del Fabiàn señor Taladriz, le dice que vió pegar con la piedra al de la bicicleta y caer al suelo.

Hace notar la defensa cierta contradicción entre lo dicho ahora y lo que aparece en el sumario, pues entonces no supo quien pegó y afirma ahora que Fabián.

Manifiesta que estuvo detenido tres días con otros varios y afirma que vió tirar la piedra al Fabián con las dos manos.

Que salieron de la caseta dejando de merendar al sentir el disparo y oir las voces del Victorino.

Refiere que el Alberto llevaba en la mano derecha un revólver, con el que no vió apuntar à nadie.

A preguntas del defensor Sr. Cancelo dice que oyó la voz de Victorino y que le vió corriendo detràs de la bicicleta, haciéndolo por la cuneta de la carretera, que su amo Fabián no faltó de la era en toda la tarde más que un momento que fué á pagar la contribución y que no le vió hablar con Victorino ni persona alguna.

Simón Peña

Refiere contestando al Ministerio fiscal, que hallandose merendando en la tarde del día 31 de Agosto, cuando sintieron un disparo y voces de á él á él, que entonces su amo Fabián cogió una piedra del vallado y se la tiró al de la bicicleta pegandole en la cabeza.

Que su amo después que cayó le dijo á callar, mientras Victorino decía á él darle.

Refiere que cuando Alberto cayó, Fabiàn les dijo à trabajar y decir que cuando le vieron ya estaba en el suelo.

A preguntas del Sr. Taladriz manifiesta que Fabiàn le dijo primero en la era y después en su casa, lo de que estaba en el suelo.

Al interrogarle el Sr. Cancelo, le indica que no vió al Victorino, pero que sí le oyó vocear, aunque se hallaba fuera de la casilla.

Que no vió hablar á Fabián con Victorino aquella tarde ni con ninguna otra persona y que la piedra tirada tenía la forma aplanchada.

Faustino Calleja

Como los anteriores testigos, es vecino de Santoyo, contesta à las preguntas del Ministerio Fiscal ser criado del Fabiàn y hallarse en la era en la tarde del hecho de autos.

Refiere que se hallaban merendando y que oyeron primero un disparo y después las voces de «á ese».

Que entonces Fabián cogió una piedra, tiràndosela à uno que montaba una bicicleta, pegándole en la cabeza; refiere que la piedra era manejable y que si no auxiliaron al herido fué por que su amo les mandó ir á trabajar.

Contesta al Sr. Taladriz que salieron al oir las voces y que Fabián fué el que arrojó la piedra.

Nicolás Rodríguez

A las preguntas que le dirije el Fiscal, recuerda que estuvo detenido en la cárcel tres días en unión de otros doce más, y que si no declaró la verdad en el juzgado, es por que su amo les dijo no dijeran nada.

Que la piedra la tiró Fabián al aire con las dos manos, pegàndole en la cabeza.

Al señor Cancelo, le dice que las voces eran solamente de una persona.

Desiderio Román

Dice ser amo del Victorino en el día 31 de Agosto, que al pasar el de la bicicleta los perros le salieron à ladrar haciendo aquél un disparo matando al del Victorino, que éste salió detrás de Alberto corriendo y que no le vió caer por que estaba lejos.

Al acusador privado le manifiesta que no sabe que el Victorino tenga relaciones de amistad con Fabiàn.

Al Sr. Taladriz que no le cree capaz al Fabiàn de arrojar la piedra por animosidad, y al Sr. Cancelo que no vió á los procesados hablar aquella tarde

José Gallardo

Dice ser jornalero de Desiderio Román y compañero de Victorino.

Manifiesta que al regresar de Frómista el de la bicicleta y sentir el disparo, dijo Victorino: ese... me ha matado el perro, saliendo en su persecución sin que sepa si le dió ó no alcance.

Toribio Marín

Cuenta once años de edad, y se hallaba con otros chicos jugando cerca del cementerio y próximo al sitio en que cayó Alberto.

Refiere que vió a un hombre muerto que cayó próximo a ellos, y que no sabe cómo ni por qué.

Isaac Toribio

Es otro de los chicos compañero del anterior, que cuenta trece años de edad, las partes renuncian a interrogarle y es mandado retirar.

Sabas Chico

Contesta al Ministerio público que vió en la carretera á uno sobre la bicicleta quien hizo un disparo sobre un perro.

Que la piedra tenía la forma de una plancha y que pesaría de 6 á ocho libras, siéndole arrojada con las dos manos.

Contesta al Sr. Alvarez, que quien la arrojó fué Fabiàn Andrés.

El Sr. Taladriz, cree encontrar alguna contradición en lo dicho por el testigo, pero oída su declaración, resulta haberlo manifestado así si bien indico que creyó en el primer momento haber sido Pedro Pérez.

Avelino González

Dice que sobre las tres ó tres y media al pasar en dirección á Frómista el de la bicicleta hizo un disparo, y que al regresar á Astudillo entre cinco y cinco y media, oyó otra detonación y varias voces, que eran de Victorino quien le dijo me ha matado el perro, que quien arrojó la piedra pegándole en la cabeza fué Fabián.

Dice al señor Taladriz que la distancia que á él le separaba del de la bicicleta era muy corta sin que pueda precisarla.

Y al señor Cancelo, que no vió que en aquella tarde hablaran el Fabián ni el Victorino.

Andrés Rojo Pérez

A las preguntas del Ministerio Fiscal y Presidente dice que trabajaba en la era de don Manuel Polanco en el día 31 de Agosto y que quien arrojó la piedra fué Fabián dándole en la cabeza.

Manuel Estebanez

Es el ecónomo de Santoyo y pariente del procesado Fabián.

A las preguntas del Fiscal recuerda que uno de los testigos le entregó el revólver, que vió á Victorino en el lugar del suceso, á quien oyó decir, este ya cayó, si no con este orgadero que traigo de la mano le mato.

Dice al Sr. Cancelo que no tardaría un minuto en llegar al sitio del suceso desde que recibió el aviso, viendo solamente á un vinatero y unos chiquillos, que Victorino es hombre de mucha boca pero incapaz de hacer daño á nadie, y que este no tiene autoridad alguna sobre el Fabián.

Como fuera más de la una, al terminar de declarar este testigo, el Sr. Presidente suspendió la sesión para continuarse á las seis de la tarde.

Exposición agro-pecuaria

Podemos adelantar á nuestros lectores que es un hecho la celebración de tan importante concurso en la próxima feria de San Antolín, pues nos consta que el alcalde Sr. Alonso Alonso, ha tomado el asunto con verdadero interés por los grandes beneficios que ha de reportar á la agricultura, á la ganadería y todos sus derivados por los importantes premios que se han de conceder por el Gobierno, por la Diputación y por el Ayuntamiento.

A tal fin, hoy ha celebrado una conferencia con el jefe de Fomento señor García Rubio, y ambos se avistarán mañana con los diputados provinciales que se encuentran en esta capital y puntualizar de manera terminante algunos extremos relacionados con el concurso material que haya de prestar la Asamblea para la realización de tan importante Exposición, cuyo lugar de emplazamiento casi puede asegurarse que será en los terrenos inmediatos del nuevo Instituto, en donde se levantarán los pabellones necesarios para las instalaciones.

Felicitamos muy de veras al infatigable alcalde, Sr. Alonso, por el interés que demuestra en todo cuanto tiende á beneficiar á la ciudad que representa.

NOTICIAS

El diputado á Cortes por el distrito de Carrión Frechilla señor Alonso, ha dirigido al Alcalde de Villada un telegrama, dándole cuenta de la reunión celebrada anteayer por los diputados que representan provincias agrícolas habiendo acordado reproducir la petición de aquélla corporación pidiendo medidas urgentes para evitar el descenso en el precie del trigo, para lo que una comisión visitaría al Ministro, à fin de ver el modo de restablecer los derechos transitorios.

En la estación del ferrocarril de Valladolid, ha sido detenido por los vigilantes allí de servicio el joven de 15 años Luis Cabanes Ribero, de oficio ajustador y natural y vecino de esta ciudad, por suponerle fugado de la casa paterna.

Anoche se vió concurridísimo el paseo del Salón debido á la agradable temperatura que se disfrutaba y á amenizarle con sus acordes la banda municipal.

Ha tomado posesión del cargo de Secretario del Ayuntamiento de Amusco, para el que fué recientemente nombrado, don Gregorio Cabeza y Antón, á quien damos la enhorabuena.

La falta de número seficiente de señores concejales para tomar acuerdo, ha impedido que pudiera celebrar hoy su sesión ordinaria la Corporación municipal.

Se encuentra en esta capital el gobernador civil de la provincia de Lugo D. Evasio Rodríguez Blanco.

Con gran pena hemos recibido la noticia de que el día 18 del actual, falleció en el pueblo de Peralta (Navarra) el que fué amigo cariñoso nuestro y digno gobernador civil de esta provincia D. Benito Francia, persona que se había hecho acreedora á la estimación general por su trato distinguido y caballeroso.

A la apenada viuda é hijo, enviamos nuestro sentido pésame por la irreparable desgracia que lloran, deseándoles cristiana resignación para soportar tan rudo golpe.

Una Comisión del partido republicano, en unión con otra de los socialistas, presididos por el jefe de aquel partido D. Vicente Arangüena, han visitado á las cinco de esta tarde, en el Hotel Continental donde se hospedan, à los ilustres republicanos D. Melquiades Alvarez y D. Angel Teladriz, quienes recibieron á sus visitantes con la amabilidad que caracteriza á tan elocuentes oradores.

Desconocemos lo que hayan tratado en la entrevista; pero procuraremos averiguarlo y comunicárselo à los lectores en nuestro número de mañana, si es que una reserva tal no nos impide realizar la información.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Pedro García Vedia, casado, 87 años, Corral Salpiedra, 6.—Pascuala Polanco Prieto, casada, 48 años, Manicomio.

Nacimiento.—Luis Baltasar Pérez Marcos, hijo de Santiago y Jacinta, Plazuela del Puente, 1.

El mejor jabón de tocador para familias es el de *Hiel de Vaca Fuentes*. Pastillas 0'60 céntimos y caja de tres pastillas 1'50, «La Violette», Droguería, Mayor, 52.

Pedid en principales tiendas de Comestibles, Galletas y Bizcochos, de Pardo y La Fuente.—VALLADOLID.

MERCADOS

Palencia, 22.—A los calurosos días que hemos pasado, ha sucedido hoy en el que el cielo aparece preñado de nubes que no permiten que el sol tienda sus rayos, sintiéndose un fresquecillo nada agradable.

La vegetación sigue su curso violento, empujada por los grandes calores, los cuales pudieran malograr la granazón de las cosechas.

Los precios continúan firmes pagándose la fanega de trigo á 44 reales, la de centeno á 29, á 23 la de cebada y á 16 la de avena.

Valladolid, 21.—Están más firmes los precios del trigo, no se ofrecen de fuera en clases buenas menos de 48'50 en Valladolid, Rioseco pide á 46'50.

La entrada por el Canal y el Arco fué nula.

Pide la plaza por el centeno á 32 reales y de fuera no hay ofertas. Por el Arco entraron 30 fanegas á 30'25.

Se pretende por la cebada á 24 y no hoy compradores á ese precio.

Las ofertas de avena son á 17'50.

Peñafiel, 21.—Entraron 500 fanegas trigo que se pagó á 45 rs. 94 libras y 400 de centeno á 29. Entrada de cebada, nula. Avena cotiza se á 15 rs. fanega, muelas 24, yeros 27. Tiempo bueno.

Nava del Rey, 21.—Tiempo de calor; sembrados buenos, en particular cebadas, avenas, algarrobas, guisantes, de las que será una cosecha grande. Se ofrecen 1.000 fanegas trigo á 46 rs. 94 libras y pagan á 45; vendiéronse 400 á 45, tendencia sostenida. Se cotiza: trigo bueno 44, superior 45, centeno 29, cebada 22, algarrobas 24, muelas 40, garbanzos 100 á 110. Harina 1.ª, 16'50, 2.ª 16, 3.ª 15.

Medina del Campo, 21.—Calcúlase entrada de trigo en esta plaza 1.500 fanegas tendencia sostenida. Tiempo bueno. Cotízase trigo 46'50 á 47; de centeno entraron 50 fanegas de 30 á 30'50; 300 de cebada de 22'50 á 23; 250 de algarrobas de 20 á 22. Se han hecho ventas de trigo á 47'50 reales 94 libras sobre vagón.

Barcelona, 21.—Vendido trigo Segovia y Yanguas á 47'50; Peñafiel 46, Llegaron 15 vagones trigo; 11 harina; 7 centeno 1 cebada.

Boletín Religioso

Jueves.—San Zenón, San Félix y Santa Agripina.

En la S. I. Catedral hay dos misas cantadas.

En San Francisco continúa el Novenario al Sagrado Corazón de Jesús.

Doctores Alvarado y Alvarez
OCULISTAS
Consulta diaria de 11 á una, Barrionuevo 29

CABALLOS COJOS
Curación rápida y segura de las *Exostosis*, ó *Tumores huesosos, Corvazas, Formas, Esparavanes, Sobrehuesos, Esfuerzos, Molestas y Vejigones*, etc., por el
UNGÜENTO ROJO MERÉ
de P. MERÉ de CHANTILLY, en Orléans (Francia). 40 Años de Exito. — *En todas Farmacias.*
Agente general: HELLY de TAURIERS, Urbieta 54, San Sebastian
FOLLETOS GRATIS AL QUE LOS PIDA.

ÚLTIMO DIA

El sábado próximo es el último y definitivo día de venta de los acreditados *Anteojos de Roca Precisión* y demás artículos de *Óptica y Platería* que expende el acreditado *Óptico de Madrid señor Eirea*, establecido en esta capital: *Calle Mayor principal, núm. 180, (tienda).*

ZOTAL
(REGISTRADO)
DE BURGOYNE (Londres)
Poderoso Desinfectante, Insecticida, Microbicida.
Cura las enfermedades del Ganado y de las Plantas.
DE VENTA
en Droguerías y Farmacias
Depósito
José Tejera: Camas-Sevilla

AMA DE CRÍA

Una viuda, sin hijos, con leche de cuatro meses, desea criar en casa de los padres.

Informará en Ledigos de la Cueza Eusebia Mateo. 2

En el Parador del Norte

se admiten huéspedes estables á precios económicos. Hay habitaciones independientes, calle del Cubo, núm. 2.

Por telégrafo

Segunda conferencia

MADRID 22

Fallecimiento de un autor

Atacado de súbita y traidora enfermedad, falleció á las cinco de esta madrugada el popularísimo y célebre sainetero D. Ricardo de la Vega, cuya triste noticia causa enorme sensación á medida que va siendo conocida.

Presentación de credenciales

El enviado confidencial de Panamà Porfirio Mendez, ha presentado hoy sus credenciales al Sr. García Prieto, á quien transmitió á la vez un mensaje de simpatía de su Gobierno para España y solicitó leyes protectoras para favorecer las relaciones comerciales entre ambos países.

Al Sr. García Prieto le agradaron las manifestaciones del Sr. Mendez.

El Consejo de emigración

En breve visitará al presidente Sr. Canalejas el Consejo de emigraciones.

La «Gaceta»

La de hoy da cuenta de haberse verificado la recepción plenipotenciaria de Cuba; la concesión de título de marqués al Sr. Alget y otras disposiciones menos importantes.

«El Diario Oficial»

En el del ministerio de la Guerra se publican los destinos de varios jefes y oficiales en el arma de infantería; el haber sido veinticinco aspirantes aprobados para alumnos de la Academia de Administración.

También aparece en el mismo periódico aprobando el presupuesto de 6.800 pesetas para los anteproyectos de los puentes de Frajanas y Sidi Guariach.

Madre inhumana

Dicen de Bilbao que ha sido encarcelada Angela García por martirizar à un hijo, el cual al ser reconocido se vió que tenía desgarrada una oreja, presentando además varias heridas.

***

Por telégrafo

Tercera conferencia

MADRID 22

El presidente del Congreso

El conde de Romanones ha estado hoy en Palacio para cumplimentar á la reina D.ª María Cristina.

A la salida díjonos á los periodistas que tiene la seguridad que el Congreso quedará constituído en los últimos días del actual mes y que las vacaciones serán á mediados de Julio próximo.

Audiencias

S. M. el rey ha recibido á varios generales, jefes y oficiales del ejército.

La Firma

En la sometida hoy á S. M. por el Sr. Canalejas, figuran varias competencias de escaso interés y un decreto relacionado con la protección á la industria nacional.

Posesión de consejeros

Los nuevos consejeros de Estado han tomado posesión esta mañana, pronunciando el Sr. Canalejas un discurso alusivo que fué contestado con otro del Sr. Maura.

Del Vaticano

El jefe del gobierno ha confirmado haber recibido un telegrama de nuestro embajador Sr. Ojeda, anunciándole un envío de la nota del Vaticano.

Consejo

Después de la sesión del Congreso, celebraron consejo los ministros preparatorio del que presidirá mañana D. Alfonso.

Sobre amnistía

El Presidente ha dicho que nada habló ayer con los Sres. Moret y Maura sobre amnistía y que sólo trató del asunto con el Sr. Suárez Inclán pidiéndole informes.

Las Cámaras

Hoy asistirá el jefe del gobierno á la constitución del Senado, habiendo manifestado que si en el Congreso se alargan las discusiones, habrá sesiones en Agosto y Septiembre.

Descubrimiento de una lápida

Don Alfonso acudió hoy al hospital de Carabanchel descubriendo la lápida conmemorativa á los jefes y oficiales de Sanidad, muertos en las campañas del Norte, Cuba y Melilla.

El director del hospital pronunció un discurso alusivo.

Al acto asistió toda la familia real.

Concesión de cruces

Les han sido concedidas grandes cruces del Mérito blancas á don Leopoldo Cerounе y á don Agustín Sáez, director y subdirector de los ferrocarriles andaluces.

MANUEL SANTA CRUZ
Estirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirugía.
También se pasa á domicilio.
[illegible]

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

GRAN ESTABLECIMIENTO

con todos los adelantos modernos y al alcance de todas las fortunas, cerca de Covadonga y los Pirineos. Deliciosa estación veraniega de 15 de Junio á fin de Septiembre.

AGUA DE BORINES

LA MEJOR AGUA DE MESA CONOCIDA

— Depósitos en todas las capitales de España y América —

ALCALINA-BICARBONATADA SODICA

Riñones, Hígado, Diabetes, Estómago

— SIN RIVAL —

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º del tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA	Observaciones
412	Correo-Expres	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
411	Correo-Expres	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
163	Correo-Expres	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Santander	2'20	2'41	
400	Rápido	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Miércoles y domingos
92	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid é Irún		7'01	
1071	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Santander	8'18	8'32	
421	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1444	Mercancías	2.ª y 3.	Sahagún	Palencia	9'53		
1084	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Palencia	10'10		
1400	Mensagerías	2.ª y 3.ª	Palencia	Valladolid, Miranda		11'47	
1403	Mensagerías	2.ª y 3.ª	Palencia	León		15'20	
1069	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Palencia	16'03		
1096	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Venta de Baños		16'06	
420	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña	Venta de Baños	17'01	17'08	
1073	Mercancias	2.ª y 3.ª	Palencia	Alar del Rey		17'12	
170	Mixto	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	17'59	18'14	
422	Mensagerías	id. id. id.	Gijón y Monforte	Madrid	20'05	20'20	
425	Mensagerías	id. id. id.	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
401	Rápido	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Jueves y domingos
60	Correo-Expres	1.ª 2.ª y 3.ª	Santander	Madrid é Irún	24'00	0'21	

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos en acciones grippales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, pasión nerviosa, neurastenia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, ofulismo, etc. FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 4, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

POLICLINICA MÉDICO QUIRÚRGICA

DE CONSULTA Y OPERACIONES

BAJO LA DIRECCION DE

Don Federico Murueta Goyena, Catedrático de la Facultad de Medicina de Valladolid, Encargado de la Sección de **CIRUGIA GENERAL**

y Don Rafael Ortiz Gutiérrez, Especialista en las enfermedades internas. Encargado de la Sección de **MEDICINA GENERAL**

Á CARGO DE LOS SEÑORES

Don José M.ª Arangüena y Ugalde

y Don Tomás Rodríguez Alonso

Y CON LA COLABORACION DE

Don Anastasio Castro Saez, Especialista en las enfermedades de las **VIAS URINARIAS**

Ex-agregado á la Clínica del Doctor Albarrán, en el Hospital Necker de París

Don Policarpo Toca Plaza, Especialista en **PARTOS** y en las **ENFERMEDADES DE LA MATRIZ**

Ex-agregado á las Maternidades de París y á la Clínica Ginecológica de Lyón

y Don Vicente Alonso Arija, Especialista en las enfermedades de la **NARIZ, GARGANTA Y OIDOS**

Incorporado á la Clínica del Doctor Moure de Bourdeaux.

Gabinete de Electroterapia

Corrientes de Alta frecuencia, Fulguración, Masaje vibratorio

RAYOS X

Análisis de Orinas.—Microscopia Clínica

TUBERCULINOTERAPIA

Consulta ordinaria: Todos los días de once á una.

Consulta de especialidades: Los martes, de 9 á 12 y de 2 á 4.

CARNICERIAS, 15.—PALENCIA

GRAN

JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA

DE

Mayor pral, 70.— **DIEZ.** —Esquina al Patio Castaño

PALENCIA

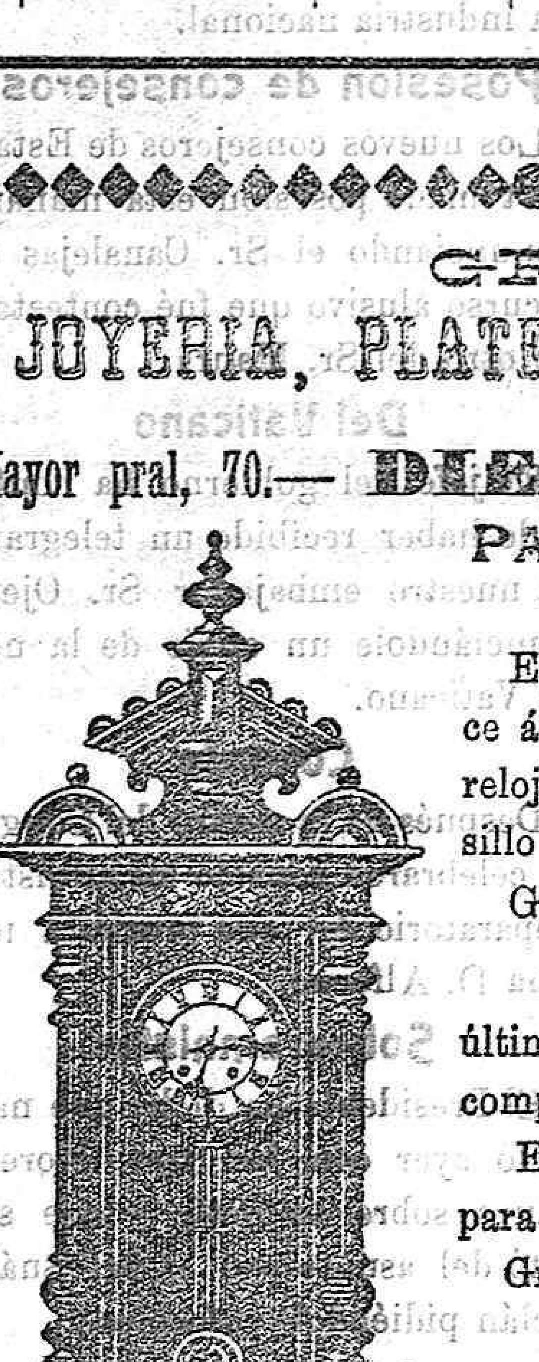

Esta antigua y acreditada casa ofrece á su clientela, un gran surtido en relojes de todas clases en pared y bolsillo en las mejores marcas conocidas.

Gran surtido en

JOYERIA Y PLATERIA

últimos modelos creados á precios sin competencia.

Especialidad en artículos propios para bodas.

Gran surtido en

Pulseras de pedida

JOYERÍA-*Diez*-PLATERIA

Mayor pral. 70

Esquina al Patio de Castaño

PALENCIA

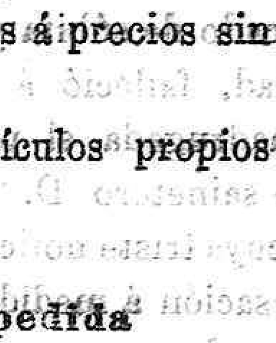

¡Labradores!

Los conocidos y cada vez más perfeccionados TRILLOS marca **Felipe Sierra**, fueron sometidos á prueba, juntamente con los presentados por otros constructores en la Exposición Provincial Agrícola celebrada en Palencia el pasado año en donde por los Sres. Ingenieros Agrónomos y un numeroso jurado, les fué concedido el primer lugar, adjudicándole Gran diploma de Honor y medalla de plata por haber terminado la trilla en inmejorables condiciones de desgrane, mucho antes que todos los allí probados por dichos constructores.

También han sido premiados en la Exposición regional de 1903.

Precios fijos desde 65 pesetas.

Taller de Felipe Sierra

PALENCIA.

Reparaciones especiales en Aventadoras y Trillos.

Se venden

en San Cebrián de Campos, una punta de once ovejas de dos partos.

Su dueño Primitivo Ramos Amor, á quien puede dirigirse quien desee adquirirlas.

Para guarda

de ganado mular, se necesita uno en Villada, de buenas referencias.

Para tratar del precio y condiciones en la misma villa, con el señor Presidente del Sindicato Agrícola.

Gran Fábrica

de cal, ladrillo y teja de Primitivo Casares en la Carretera de Grijota.

Máquina trilladora

Se vende en buenas condiciones una seminueva marca Rustón-Proctor que puede ser accionada con motor eléctrico ó de vapor, haciendo una labor diaria de 250 fanegas de trigo ó 350 de cebada con granos completamente limpio y separados.

Se dará por la mitad de su valor.

Para informes dirigirse en León á don Bernabé P. Guerra.

Torres de Omaña núm. 2, principal, izquierda.

ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta,

Litografía,

Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases cuadernos, etc.

Despacho: Mayor pral., 71.

Talleres: Gil de Fuentes, 22

Construcción é Instalación de

PARA-RAYOS

MOISÉS DIEZ

PALENCIA

Frente á la Estación.

ARMERIA

DE

ANTONINO GONZALEZ

VENTA DE EXPLOSIVOS

RECORDATORIOS

y

Esquelas de defunción.

Se sirven por correo ó [illegible] en el mismo día [illegible] los encargos.

Para la capital se sirven á la hora.

[illegible]

PALENCIA.